MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2016 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA ADQUISICIÓN DE PARCELAS 1575 Y 2570 DEL POLÍGONO 5, EN CONFLUENCIA CALLES CARALOGROÑO Y VISTABELLA

Se considera necesaria para mejorar la intersección entre calles Caralogroño y Vistabella, la adquisición de porción de suelo de 29,88 metros cuadrados incluida en el SGV-1 de la parcela 1575 del polígono 5 y la parcela 2570 del polígono 5, de 40 metros cuadrados incluida en el SGV-1. Obran en el expediente sendos Informes de valoración del suelo de cada parcela reseñada, de fechas 31 de marzo y 30 de mayo de 2016, expedidos por el Arquitecto Municipal. Asimismo, obra Informe expedido por el Interventor Municipal, de fecha 22 de septiembre de 2016, en el cual se recoge la inexistencia de crédito en los actuales Presupuestos por lo que es necesario modificar el presupuesto de gasto, vía crédito extraordinario.

Crédito generado:
- Partida de gastos 1-15310-6000000 “Adquisición Parcelas”, por importe de 18.983,42 euros.

Financiación:
- 1 870 “Remanente de Tesorería para gastos generales”, por importe de 18.983,42 euros.

Exponer al público el presente expediente en Secretaría Municipal, por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formulan reclamaciones, el presente expediente de modificación presupuestaria quedará definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Plaza del Ayuntamiento, 1, CP: 31587 Mendavia- NAVARRA
Tfno: 948 685176 - Fax: 948695303
ayuntamiento@mendavia.es
C.I.F.: P3116500D